

POLÍTICA DE CONVIVENCIA LABORAL

La empresa Aguialarmas LTDA, se compromete a cumplir con todas las leyes, decretos, resoluciones y demás normas que sean expedidas para reglamentar el abordaje en materia de prevención y atención de cualquier acto de persecución, hostigamiento o asedio, de carácter o connotación sexual, lasciva o libidinosa, acoso laboral, y/o cualquier tipo de discriminación, agresión o violencia, en el ámbito laboral y contractual que puedan presentarse, y de esta manera gestionar cualquier factor de riesgo psicosocial intralaboral, que valla en contra del compromiso ético de Aguialarmas Ltda. de promover en la sociedad una cultura organizacional basada en relaciones laborales respetuosas, donde se suscite el bienestar y el cuidado de la salud de todos los trabajadores y colaboradores relacionados con la empresa.

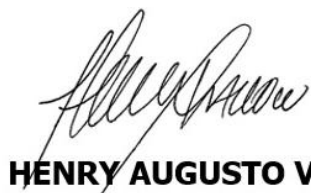
Para ello, la empresa Aguialarmas LTDA, desarrollará su programa de convivencia laboral, junto a las estrategias, los protocolos, los procedimientos y las medidas requeridas y establecidos, que contemplen la participación, apropiación y aplicación de todas las actividades planteadas, con la participación de los trabajadores, a fin de:

- Establecer mediante la construcción conjunta, los valores y hábitos que promuevan una vida laboral conviviente;
- Formular las recomendaciones constructivas a que hubiere lugar en relación con situaciones empresariales que pudieren afectar el cumplimiento de tales valores y hábitos;
- Examinar conductas específicas que pudieren configurar cualquier acto de persecución, hostigamiento o asedio, de carácter o connotación sexual, lasciva o libidinosa, acoso laboral, y/o cualquier tipo de discriminación, agresión o violencia, en el ámbito laboral y contractual, y que afecten la dignidad de las personas, señalando las medidas correctivas y las recomendaciones correspondientes.

-Establecer los mecanismos obligatorios para prevenir, proteger y sancionar cualquier acto de persecución, hostigamiento o asedio, de carácter o connotación sexual, lasciva o libidinosa, acoso laboral, y/o cualquier tipo de discriminación, agresión o violencia, en la empresa.

Conforme a este direccionamiento, la empresa Aguialarmas LTDA, se compromete a implantar y vigilar el cumplimiento de las normas dirigidas a la prevención de toda conducta o comportamiento que afecte el ámbito laboral y contractual, y que en conjunto, especialmente aquellos entes regulatorios, los comités establecidos y en general, se llevaran a cabo las estrategias para hacer un seguimiento a las condiciones de riesgo psicosocial de la empresa, particularmente en lo que respecta a bienestar laboral y la prevención de cualquier modalidad de acoso, hostigamiento, violencia, discriminación, agresión, en el entorno de trabajo.

Atentamente,



HENRY AUGUSTO VARON
Representante Legal
Aguialarmas LTDA